

R. 2043

ANTONIO REVERTE NAVARRO.

Doctor en Derecho

Profesor de Derecho Civil de la

Universidad de Murcia

**LOS TÉRMINOS DE GRACIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES**



EDITORIAL REVISTA DE DERECHO PRIVADO

EDITORIALES DE DERECHO REUNIDAS

MADRID

ÍNDICE - SUMARIO

	<i>Páginas</i>
INTRODUCCIÓN	3
Justificación del tema.	
CAPITULO I.—DEFINICIÓN	9
En la doctrina y legislación extranjeras y españolas.—Definición propuesta.	
CAPITULO II.—PRECEDENTES HISTÓRICOS Y DERECHO COMPARADO	15
CAPITULO III.—FUNDAMENTO	23
CAPITULO IV.—CARACTERES	27
El término de gracia como término judicial.—Examen del artículo 1128 del Código Civil.— Plazo en beneficios del deudor.—Cuestión acerca de su carácter de orden público.	
CAPITULO V.—EFECTOS	33
Aplazamiento o dilación en el cumplimiento de la obligación.—Compensación.—Acciones oblicua y pauliana.—Acción directa del acreedor.—Cláusula penal.—Pago anticipado.—Irrepetibilidad del pago.—Embargo de bienes del deudor.—Efectos del término de gracia en determinados supuestos: frente a otros acreedores del deudor; frente a acreedores múltiples en obligaciones mancomunadas y solidarias; en la fianza; en las deudas hereditarias y en los plazos de gracia otorgados por la Ley de Ventas a Plazos.—Purga de la mora.—Indemnización o recargos a cargo del beneficiado con el término judicial de gracia.—Novación de la obligación afectada.	
CAPITULO VI.—ÁMBITO OBJETIVO DE APLICACIÓN	43
En obligaciones puras.—En obligaciones unilaterales.—En la cláusula penal.—En la venta.—En el arrendamiento.—En obligaciones derivadas de depósito.—En obligaciones derivadas del depósito.—En obligaciones derivadas de delito o falta.—En la ejecución despachada contra bienes hipotecados.—En el comiso.—En el convenio de espera.—En la suspensión de pagos.—En el concurso.—En el pago de la letra de cambio.—En las obligaciones mercantiles, en general.—En el ámbito del Derecho laboral.	

	<i>Páginas</i>
CAPÍTULO VII.—ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN	67
<p>Facultad equitativa y discrecional del juez.—Facultad amplia.—Facultad excepcional.—Facultad para una solución singular.—Consideración de la posición del acreedor.—Consideración de la posición del deudor, su buena fe.</p>	
CAPÍTULO VIII.—ÁMBITO PROCESAL	75
<p>Procedimiento en el que se determina.—Como acción o excepción.—Concesión del término cuando se inste la resolución o el cumplimiento del contrato.—Prueba de las causas que motivan el aplazamiento judicial.—Motivación de la sentencia.</p>	
CAPÍTULO IX.—LAS JUSTAS CAUSAS Y EL CARÁCTER DEL INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE GRACIA	83
<p>Las justas causas en la legislación española.—En la jurisprudencia.—Justificación de las causas de dilación en el cumplimiento de las obligaciones y su interrelación con otros factores.—Los términos de gracia en la mecánica del incumplimiento de la prestación debida y de la resolución del contrato.—Retraso en el cumplimiento.—Incumplimiento parcial o defectuoso.—Incumplimiento leve.—Incumplimiento accesorio.—Los términos de gracia en la cláusula resolutoria expresa y en el término esencial.</p>	
CAPÍTULO X.—CÓMPUTO, DURACIÓN, PÉRDIDA Y EXTINCIÓN DEL PLAZO DE GRACIA	115
CAPÍTULO XI.—PLAZO DE GRACIA Y MORATORIAS	121
BIBLIOGRAFÍA	123
ÍNDICE DE AUTORES	129
ÍNDICE DE SENTENCIAS CITADAS DEL TRIBUNAL SUPREMO	133
ÍNDICE-SUMARIO	135